



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 443.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL JOSE TRONCOSO
COFRÉ.

LAJA, 25 de enero 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.761 de fecha 13.07.15 que concede feriado legal al Sr. José Troncoso Cofré.
- 3.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 4.- Lo establecido en el Art. 71 del Código del Trabajo, en relación con el Art. 41 de la Ley N° 19.070 sobre Estatuto Docente.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 16 días de feriado legal correspondiente a: 05 días del periodo 2015 y 11 días del periodo laboral 2016 al Sr. José Troncoso Cofré, Rut. N° , desde el 08 al 29 de febrero de 2016 (pendientes 12 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓